

# IMPORTADORES MAYORISTAS

VIDRIO • ALUMINIO • ACCESORIOS  
CERAMICA Y BAÑERAS

DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION S.A.

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 5 de abril de 2010

Señores Accionistas de "DINALCO" S.A.

De mis consideraciones:

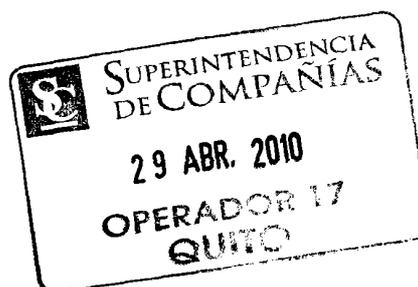
Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 279 de La Ley de Compañías, por otra parte, en mi calidad de COMISARIO, que La JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ha confiado esta responsabilidad en mi persona, me permito presentar ante ustedes el informe sobre la administración y el desarrollo económico de la empresa durante el período enero 1 al 31 de diciembre del 2009.

Para tal efecto, La Administración de La Compañía me ha facilitado todos los documentos necesarios para analizarlos y revisarlos, así como, El Balance de Situación Financiera y el Estado de Resultados, sobre los cuales, puedo expresar mi opinión en base a las verificaciones que he podido constatar durante el desempeño de mis funciones.

Una vez concluida la revisión y haber verificado por muestreo el registro de ciertos documentos contables, puedo emitir mi opinión que el procedimiento de las Políticas Contables aplicadas son razonables y se ajustan a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, por lo tanto, el Balance de Situación y el Estado de Resultados demuestran la realidad de todo el movimiento económico.

### Aspectos importantes de la revisión:

1. La Compañía se constituyó el 20 de Octubre de 1978 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 1ero de Diciembre de 1978, cuyos objetos sociales, la importación, distribución de materiales de la construcción y productos veterinarios, la sociedad podrá realizar todo acto o contrato permitido por la ley.
2. Los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias, así como, la resolución de la junta general.





# IMPORTADORES MAYORISTAS

VIDRIO • ALUMINIO • ACCESORIOS  
CERAMICA Y BAÑERAS

DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION S.A.



3. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones vigentes.
4. He revisado los libros de actas de juntas de accionistas las mismas que cumplen con las disposiciones de los artículos 189 y 190 de la Ley de Compañías vigentes.
5. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan archivados de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
6. Los Estados Financieros, son presentados en la moneda del Dólar de Norte América
7. En relación a la custodia de los bienes que tienen, se encuentran debidamente asegurados, con Seguros Colonial.
8. El sistema Contable interno de Dinalco S.A. tomado en su conjunto es apropiado, para cumplir con los objetivos oportunos de la información que deben proveer a la administración, sus activos están resguardados debidamente que sólo con la autorización de la Gerencia, se movilizan y se usan adecuadamente previniendo las seguridades para evitar pérdidas. Naturalmente, todos los registros están anotados en sus cuentas contables respectivas de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
9. VALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS.- Al costo de adquisición. El costo de activos fijos se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada, el 10% para muebles y enseres, equipo de oficina y maquinarias, vehículos 20% y el 33.33% para equipos de cómputo.

Este es el informe que pongo a consideración de los señores Accionistas para su aprobación y agradeciéndoles a cada uno de ellos, por la confianza dispensada.

Atentamente,

  
JULIO MOREJON  
COMISARIO

